

BUIN, 27 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1095 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 1044 de fecha 10 de mayo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la beca cultural otorgada a José Manuel Ascui Núñez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Fotocopia cédula de identidad a nombre de José Manuel Ascui Núñez.
- ② Curriculm Artístico perteneciente a José Ascui - Dejalum.
- ③ Carta de invitación a nombre de José Manuel Ascui Núñez emitido por Suti Festival, Asociación Cultural y Artística Quinta do Gravito.
- ④ Recibo de pago de pasaje a nombre de José Manuel Ascui Núñez y Daniela Nicole Barbaste Morales.
- ⑤ Anexo Fotográfico de Presentaciones.
- ⑥ Copia de entrevista a José Manuel Ascui Núñez emitido por Psybient.org.
- ⑦ Copia Cartola Registro Social de Hogares a nombre de José Manuel Ascui Núñez.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 964, de fecha 16 de mayo de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de aporte económico por el monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) a José Manuel Ascui Núñez, Rut [REDACTED] músico Multi-instrumentista y productor de DEJALUM, quien ha participado en diferentes festivales reconocidos en Chile, como: Montemapu y Quantum Arts; actualmente se encuentra en preparación para participar en el Festival Suti 2024, a realizarse en Portugal.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.06.06.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS. AGC
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIIECO
- Archivo SECMU

